



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de Comunicación **Nº 40868 CD - *FP-PS***, de la diputada BALAGUÉ por el cual se solicita disponga informar sobre la implementación y funcionamiento de los organismos creados en la Ley Provincial Nº 13853 y su respectiva reglamentación (promoción, protección y el goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la implementación y funcionamiento de los organismos creados en la Ley Provincial Nº 13853 y su respectiva reglamentación, norma que establece la promoción, protección y el goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

SALA DE LA COMISIÓN DE ZOOM, 18 de noviembre de 2020.

FIRMANTES: CATTALINI-ESPINDOLA-ORCIANI-BALAGUE